



BANDO INFORMATIVO SOBRE **LA TELEASISTENCIA DE DIPUTACIÓN DE CÁCERES:**

La teleasistencia favorece la permanencia en el entorno familiar y social de las personas que se encuentran en situación de riesgo, evitando el ingreso innecesario en centros residenciales.

La teleasistencia proporciona seguridad y atención inmediata en los supuestos de emergencia, con la máxima rapidez posible.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Personas que vivan solas o permanezcan solas la mayor parte del día o en su unidad de convivencia se encuentren integrantes en situación de desprotección, enfermedad y/o discapacidad.
- Personas con escasa o nula red social o familiar, o con enfermedades crónicas que supongan un riesgo para su salud y aquellas otras con dificultades de movilidad.
- Personas que dispongan de teléfono fijo, y según los ingresos de la unidad familiar de convivencia.

Para más información solicita cita con la Trabajadora Social del Ayuntamiento en el teléfono 927 38 30 02.

Fdo: EL ALCALDE

